

VOTACION

ASUNTO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

14 DE OCTUBRE DE 2010

				  											
				   											
				  											
  				  				   				   			
   				  				   							
   				   				  							
   				   				   							
  				   				   							
 															
SECRETARIO		SECRETARIO		VICEPRESIDENTE		VICEPRESIDENTE		SECRETARIO							

59 A FAVOR

0 EN CONTRA

0 ABSTENCION

16 AUSENTE